



# REGISTRO DE INFORMACIÓN POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO - RINT

PLAN DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS  
DIRECCIÓN NACIONAL DEL SIMIT

## Control de versiones

Código	Ítem de cambio	Versión	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha de cambio
PR-GFP-PCD-OE-PD	Plan de Difusión	1	Elaboración Plan de Difusión e la Información Estadística	Se elaboró el plan de difusión en cumplimiento del Plan de Mejora	27/12/2019
	Plan de Difusión	2	Actualización Plan de Difusión para el año 2021	Actualización productos estadísticos y cronograma de difusión	30/09/2020
	Plan de Difusión	2	Inclusión control de versiones y codificación	Actualización proceso misional y aprobación diseño procedimiento operación estadística	21/06/2021
	Plan de Difusión	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización Plan de Difusión 2022</li> <li>• Cumplimiento Lineamientos DANE</li> </ul>	Actualización proceso misional y aprobación diseño procedimiento operación estadística	21/12/2021

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

☎ 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

✉ fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co 🌐 www.fcm.org.co

📍 Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de Municipios

## Contenido

<b>I. Principios generales para la publicación de la información estadística</b>	<b>3</b>
1.1 Proceso y procedimientos relacionados	3
<b>II. Objetivos</b>	<b>4</b>
<b>III. Grupos de interés</b>	<b>4</b>
3.1 Internos	4
3.2 Usuarios externos	4
<b>IV. Productos estadísticos</b>	<b>4</b>
4.1 Cuadros estadísticos trimestrales	5
4.2 Boletines estadísticos trimestrales	5
4.3 Anuario	5
4.4 Fichas municipales	5
4.5 Solicitudes de información estadística por demanda	5
4.6 Acceso a microdatos (restringido).	6
<b>V. Estrategia de difusión y comunicación</b>	<b>7</b>
5.1 Otros canales de atención y servicio a los usuarios	7
<b>VI. Corrección y comunicación de errores</b>	<b>8</b>
<b>VII. Condiciones para el uso de la información del Registro De Información por Infracciones de Tránsito - RINT</b>	<b>9</b>
<b>VIII. Calendario de publicaciones</b>	<b>10</b>

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

☎ 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

✉ fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co 🌐 www.fcm.org.co

📍 Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de  
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de  
Municipios

## I. Principios generales para la publicación de la información estadística

**Imparcialidad y objetividad:** La Federación Colombiana de Municipios difundirá las estadísticas del Registro de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – RMSIT de manera imparcial y objetiva con igualdad de trato a todos los usuarios de las mismas.

**Accesibilidad y claridad:** La Federación Colombiana de Municipios dispondrán los medios técnicos más adecuados para garantizar el acceso eficiente de todos los usuarios a la información del Registro de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – RMSIT y la difusión se realizará de una manera clara y comprensible

**Reserva estadística:** Los resultados de la operación estadística del Registro de Información de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – RMSIT se difundirán garantizando la protección de la información confidencial y datos sensibles. Lo anterior en concordancia con el Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales de la Federación Colombiana de Municipios, que atiende a las disposiciones de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013 en los cuales se establece el Régimen General de Protección de Datos Personales.

**Orientación hacia el usuario:** La difusión de las estadísticas se orientará a satisfacer las necesidades de los usuarios. La detección y satisfacción de estas necesidades será un aspecto clave de las acciones para la difusión.

**Transparencia:** Las metodologías con las que se elaboran los productos estadísticos, los parámetros de calidad de estos productos, así como el calendario de publicación se comunicarán a los usuarios de forma clara y, con la antelación suficiente.

**Puntualidad:** La publicación de las estadísticas se realizará de acuerdo al calendario de publicación previamente establecido y comunicado a los usuarios.

**Gratuidad:** Los resultados de la operación estadística considerados en el plan de publicaciones se difundirán gratuitamente

### 1.1 Proceso y procedimientos relacionados

- Caracterización del Proceso Gestión de la Función Pública (PR-GP-01)
- Procedimiento Operación Estadística para la Función Pública (PR-GP-PCD -OE)
- Guía Difusión de información estadística.
- Plan de análisis vigente.

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

☎ 57(1) 5934020 – Fax: 57 (1) 5934027

✉ fcm@fcm.org.co – contacto@fcm.org.co 🌐 www.fcm.org.co

📍 Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de  
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de  
Municipios

## II. Objetivos

Socializar al público objetivo los resultados de la operación estadística

## III. Grupos de interés

### 3.1 Internos

- Las diferentes dependencias de la Federación Colombiana de Municipios, Dirección general, comunicaciones, gestión del conocimiento.

### 3.2 Usuarios externos

- Todas las entidades y dependencias gubernamentales interesadas en tener datos e información sobre la seguridad vial en Colombia: El Ministerio de Transporte y todas las instituciones del sector, como la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la Dirección de Tránsito y Transporte (DITRA), la Superintendencia de Puertos y Transportes, etc.
- En el ámbito académico se encuentran universidades, centros de investigación e investigadores independientes interesados en contribuir a la consolidación de la investigación sobre seguridad vial y a la generación de ideas para prevenir y reducir las víctimas por accidentes de tránsito en Colombia.
- Todos los ciudadanos de Colombia interesados en ver las cifras, datos e información de seguridad vial y hacer seguimiento a las mismas.
- Todas las organizaciones internacionales interesadas en información de seguridad vial de varios países, como la Organización Mundial de la Salud, el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial, el Grupo de Análisis y Datos de Seguridad Vial Internacional (IRTAD por sus siglas en inglés), etc.

## IV. Productos estadísticos

La publicación de los resultados de la operación estadística del **REGISTRO DE INFORMACIÓN POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO - RINT** se realiza básicamente vía web, como se especificará más adelante, a través de la distribución de notas de prensa, tablas de datos o series temporales que pueden adoptar distintas formas de presentación: tablas, gráficos, mapas.

Además, con objeto de facilitar el acceso y el uso de los datos estadísticos, la Federación Colombiana de Municipios realiza publicaciones temáticas o de síntesis que integran la información y que junto con los datos incluyen textos explicativos, gráficos, etc.

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

☎ 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

✉ fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co 🌐 www.fcm.org.co

📍 Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Las publicaciones de síntesis se realizarán y pondrán a disposición de los usuarios siempre en formato electrónico para garantizar su mayor accesibilidad y distribución además de su preservación. Así mismo se podrán descargar para su consulta fuera de línea.

#### 4.1 Cuadros estadísticos trimestrales

Los cuadros estadísticos presentan de forma resumida las estadísticas de los comparendos impuestos por infracciones de tránsito de manera mensual y trimestral para el año vigente y los años anteriores desde 2013. Incluyen análisis univariado y bivariado.

#### 4.2 Boletines estadísticos trimestrales

Los Boletines Estadísticos Trimestrales presentan de manera analizada las principales las estadísticas Simit para un trimestre en lo posible de manera comparada con el mismo trimestre del año anterior. Incluyen gráficos, tablas, entre otros, que permiten realizar comparaciones, establecer correlaciones y mostrar tendencias y distribuciones de frecuencia de los datos. Se generan Boletines para cada uno de los departamentos que durante el periodo reportaron información al Simit y para el total Nacional.

#### 4.3 Anuario

El anuario estadístico presenta un conjunto de estadísticas básicas que caracterizan la situación de la imposición de comparendos y la gestión contravencional en el país. Y se complementa con artículos de análisis temático relacionados con el transporte, el tránsito y la seguridad vial.

#### 4.4 Fichas municipales

Describen individualmente el comportamiento trimestral de la imposición de comparendos, multas y sanciones dentro del proceso contravencional para más de 290 organismos de tránsito. Su difusión está restringida de manera exclusiva a los organismos de tránsito.

El propósito de la ficha es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional realizada por la autoridad de tránsito como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

#### 4.5 Solicitudes de información estadística por demanda

Además de la información publicada en la web la Federación Colombiana de Municipios, los usuarios podrán solicitar explotaciones especiales de información, generalmente con un mayor nivel de desagregación temática o geográfica.

Estas solicitudes se responderán de acuerdo con lo establecido en de acuerdo con la Guía para la Difusión de la información estadística, sección Respuesta a solicitudes de información asociada al procedimiento de la operación estadística.

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

☎ 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

✉ [fcm@fcm.org.co](mailto:fcm@fcm.org.co) - [contacto@fcm.org.co](mailto:contacto@fcm.org.co) 🌐 [www.fcm.org.co](http://www.fcm.org.co)

📍 Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de  
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de  
Municipios

Vale la pena señalar que los datos solicitados deben entregarse sin comprometer el principio de reserva estadística y atendiendo a lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia.

El usuario deberá satisfacer las condiciones de uso de la información que se establezcan para la entrega de los datos solicitados.

Las solicitudes de información estadística por demanda, recibidas se revisarán anualmente, con objeto de identificar necesidades potenciales comunes que podrían incorporarse a la difusión general que se realiza de los resultados de la operación estadística.

#### 4.6 Acceso a microdatos (restringido).

En la actualidad el acceso a microdatos de la operación estadística es de carácter restringido y requiere la suscripción de un convenio, acuerdo o memorando de entendimiento según la figura que aplique dependiendo del tipo de entidad que requiere el microdato.

---

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

☎ 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

✉ fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co 🌐 www.fcm.org.co

📍 Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de  
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de  
Municipios

## V. Estrategia de difusión y comunicación

La información estadística resultado de la operación estadística **REGISTRO DE INFORMACIÓN POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO - RINT** que produce la Federación Colombiana de Municipios a partir del Simit, se difunde de forma gratuita a través de la página web <https://www.fcm.org.co/estadisticas/> y se garantiza el acceso de todos los usuarios a la información en igualdad de condiciones.

La información ofrecida a través de la página web de la Federación Colombiana de Municipios está siendo permanentemente actualizada atendiendo lo dispuesto en el calendario de publicaciones establecido.

Se exceptúan las Fichas Municipales cuya difusión es restringida, y que se entregan a los organismos de tránsito mediante correo electrónico.

### 5.1 Otros canales de atención y servicio a los usuarios

La Federación Colombiana de Municipios en aras de facilitar el acceso de todos los usuarios a sus productos estadísticos, cuenta con diferentes canales de atención a través de los cuales los usuarios pueden realizar consultas y solicitar productos estadísticos ofrecidos.

Los servicios de difusión estadística que los usuarios tienen disponibles son:

- Consulta de información estadística publicada por la Federación
- Asesoramiento personalizado sobre disponibilidad y significado de la información estadística de la Federación
- Solicitud de peticiones de información a medida o por demanda

---

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

☎ 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

✉ fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co 🌐 www.fcm.org.co

📍 Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de  
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de  
Municipios



## VI. Corrección y comunicación de errores

Como una práctica para asegurar la calidad de la información publicada, es necesario adelantar acciones para la detección de errores, su rápida corrección y comunicación

Los errores que se detectan en las publicaciones estadísticas se clasifican en:

- a. **Errores de forma:** Son errores tipográficos (erratas, signos de puntuación, errores de expresión...) que no afectan ni a la comprensión de los datos o los textos, ni a las propias cifras.

Cuando se detecte un error de forma en una publicación, se corregirá de forma inmediata y la información se publicará de nuevo. Dado que no afecta al sentido de la información, la comunicación de la corrección no se hace necesaria.

- b. **Errores de contenido:** Se trata de errores en los datos, gráficos, cabeceras de las tablas o textos que pueden dar lugar a cálculos e interpretaciones erróneas por parte de los usuarios.

Para la corrección de este tipo de errores que pueden afectar a la interpretación de la información se seguirá este procedimiento:

- Junto a la información afectada se dispondrá una nota de aviso de que la información ha sido corregida y, si es posible identificar a los usuarios que han accedido a esta información (receptores de notas de prensa, usuarios de peticiones por demanda, o publicaciones, etc.) se les enviará una notificación de la corrección realizada. En el caso de errores que afectan a usuarios generales se podrá realizar una comunicación a través de la página web o las redes sociales de la entidad.
- Los errores quedarán inscritos en un registro específico para su posterior análisis. Se incluirá la descripción, el producto de difusión afectado, fecha de publicación, fecha de detección del error, fecha de corrección, acciones de comunicación realizadas.

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

☎ 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

✉ fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co 🌐 www.fcm.org.co

📍 Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



## VII. Condiciones para el uso de la información del Registro De Información por Infracciones de Tránsito - RINT

La información publicada sobre resultados del **REGISTRO DE INFORMACIÓN POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO - RINT**, se considera información pública susceptible de ser aprovechada o redistribuida por los usuarios.

Atendiendo a las disposiciones del Código Nacional de Buenas Prácticas de las Estadísticas Oficiales expedido por el Departamento Administrativo nacional de Estadísticas – DANE se adoptan las siguientes condiciones generales de uso:

- Citar adecuadamente la fuente
- Hacer referencia al carácter preliminar de la información, indicando que puede estar sujeta a cambios por actualización y validación (Cuando aplique)
- Si la información es preliminar hacer mención a las fechas de consulta a la base de datos Simit
- No desnaturalizar la información original
- No sugerir que la Federación Colombiana de Municipios respalda el uso o reutilización que se lleva a cabo.

Se permitirá así que la información estadística pueda ser fuente utilizada por terceros en aplicaciones, trabajos, nuevas representaciones, etc.

La información generada como respuesta a solicitudes de información por demanda peticiones o intercambiada en convenios o acuerdos institucionales podrá tener condiciones de uso particulares que se harán constar en un documento específico convenio oficio de respuesta, etc.).

---

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

☎ 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

✉ fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co 🌐 www.fcm.org.co

📍 Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de  
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de  
Municipios

## VIII. Calendario de publicaciones

La Federación Colombiana de Municipios establecerá la fecha de publicación de las estadísticas de forma independiente. Para esto se usarán criterios técnicos, prestando especial atención al criterio de oportunidad, entendido como el plazo mínimo en que la información pueda estar disponible para todos los usuarios y cumpliendo los estándares de calidad exigidos.

La publicación de resultados de la operación estadística se anunciará de forma anticipada a los usuarios así: Las fechas de publicación de los resultados y productos estadísticos para el año X se anunciarán en el mes de diciembre del año X-1.

***Véase calendario publicaciones vigente.***

---

SOMOS REFERENTES DEL EMPODERAMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL

☎ 57(1) 5934020 - Fax: 57 (1) 5934027

✉ fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co 🌐 www.fcm.org.co

📍 Cra7. N° 74B-56 - Piso 18 Bogotá D.C. Colombia - Suramérica



Federación Colombiana de  
Municipios



@Fedemunicipios



Federación Colombiana de  
Municipios